



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

**APRUEBA BASES PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER LOS CARGOS DE ADMINISTRATIVO/A, FISCALIZADOR/A Y PROFESIONAL (ABOGADO).**

---

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

**0234**

SANTIAGO,

01 MAR 2021

**VISTOS:**

1. El D.F.L. N°2, de 1967 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispuso la Reestructuración y Fijó Funciones de la Dirección del Trabajo.
2. La Ley N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de la Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, y que en su artículo 31 dispone que corresponderá a los Jefes de Servicio dirigir, organizar y administrar el correspondiente Servicio; controlar y velar por el cumplimiento de sus objetivos; responder de su gestión y desempeñar las demás funciones que la ley les asigne en tal calidad.
3. La Ley N° 19.240, que constituye plantas de Personal en la Dirección del Trabajo y la Ley N° 19.994, que Crea Asignación de Estimulo y Desempeño y Proporciona Normas sobre Carrera Funcionaria para los Trabajadores de la Dirección del Trabajo.
4. La Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. La Resolución N° 06 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre la extensión del trámite de Toma de Razón de materias de personal.
6. El Decreto N° 32, del 28 de agosto de 2020, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra en el cargo de Directora del Trabajo a la Sra. Lilia Jerez Arévalo.



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad del Servicio de proveer los cargos de **Administrativo/a, Fiscalizador/a y Profesional (Abogado) para diversas regiones.**
2. Las facultades de esta Jefa de Servicio.

**RESUELVO:**

1. **APRUÉBANSE**, las Bases del proceso de Selección para proveer los cargos de **Administrativo/a, Fiscalizador/a y Profesional (Abogado) para diversas regiones**, cuyo texto íntegro se adjunta, entendiéndose parte de la presente resolución.
2. **ESTABLÉCESE** que los/las postulantes seleccionados/as serán contratados/as en el Escalafón Administrativo, Fiscalizador o Profesional (Abogado), según corresponda.
3. **CONVÓQUESE**, a un Proceso de Selección de los cargos de **Administrativo/a, Fiscalizador/a y Profesional (Abogado) para diversas regiones**, según las bases que se aprueban en este instrumento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**



*[Handwritten signature]*  
**MGHP/WVT/clw**

Distribución

- Departamentos y Oficinas del Nivel Central.
- Oficina de Partes.
- Direcciones Regionales.